

Plan Maestro de Investigación, Creación, e Innovación de la Universidad Distrital (PMICI-UD)

A tal efecto, se busca la realización de estudio contextual, de redes de investigación, creación e innovación, tendencial, de servicios, legislación vigente, normas técnicas y e indicadores para el PMICI-UD, con el fin de organizar las estructuras y procesos de investigación, creación e innovación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Descripción de las actividades y documentos a realizar.

Todos y cada uno de los Comités de Investigaciones de cada Facultad deberán apoyarse en los **Grupos de Investigación institucionalizados** para realizar las siguientes actividades y entregar los documentos que se relacionan a continuación:

1 Aportar un plan estratégico a la luz del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Distrital, donde se indiquen los programas, líneas y proyectos de investigación a partir de la fecha y hasta el 2016, relacionando el tiempo, recursos, indicadores y evidencias necesarias para su realización.

Entregable: Documento plan estratégico por Facultad

2. Realizar un estudio comparativo con otras facultades que a nivel nacional e internacional realizan labores similares a las de la respectiva Facultad (mínimo 3 nacionales y dos extranjeras); como mínimo se debe especificar el tipo de programas que se ofrecen, el personal docente y administrativo requerido, la infraestructura requerida, las áreas o campos del saber que se atienden, y los recursos de toda índole que se requieren para investigación, creación, extensión e innovación.

Entregable: Documento con estudio comparativo a nivel nacional e internacional por Facultad

3. Examinar el ranking de universidades a nivel nacional, indagando los recursos humanos y de infraestructura de que disponen, identificando los programas y servicios que ofrecen, las áreas que atienden y las aplicaciones computacionales que utilizan.

Entregable: Documento examen del ranking de Universidades. (Eje contextual)

4. Identificar las características diferenciadoras que puede ofrecer la facultad frente a otras instituciones que ofrecen servicios similares, en el ámbito de la investigación, creación e innovación. (Eje servicios)

Entregable: Documento características diferenciadoras de la Facultad.

5. Hacer un estudio de tendencias educativas por cada Facultad en particular interesa mucho el componente de Formación en Investigación e Investigación Formativa. (Eje tendencial)

Entregable: Documento de tendencias educativas de la Facultad, énfasis en Formación en Investigación e Investigación Formativa.

6. Hacer una revisión de los programas (**syllabus**) que se siguen en la Facultad, realizando una descripción de su componente investigativo, creativo y/o de innovación, los requisitos gnoseológicos, tipo de investigación, escuelas de pensamiento y demás requerimientos epistemológicos para su impartición. (Eje contextual)

Entregable: Documento de revisión de programas (**syllabus**) y su componente investigativo, creativo o de innovación.

7. Identificar los posibles servicios de investigación, creación o innovación que la Facultad podría ofrecer, indicando las características, costos y forma de cobro de estos servicios o la proyección social en el caso de que sean gratuitos. (Eje servicios)

Entregable: Documento de servicios de investigación, creación o innovación de la Facultad.

8. Atendiendo al concepto de flexibilidad institucional (incluida la internacionalización de la investigación, creación, e innovación) señalar los posibles aliados institucionales tanto nacionales como extranjeros y la infraestructura requerida para una proyección estratégica de las actividades de investigación, creación, e innovación (Eje redes de investigación, creación e innovación)

Entregable: Documento de aliados institucionales nacionales y/o extranjeros que potencializan estratégicamente la investigación, creación e innovación en la Facultad

9. Establecer los posibles usuarios y beneficiarios de las actividades de investigación, creación e innovación de la Facultad identificando la demanda de estos y relacionándolos con los servicios que eventualmente pueden utilizar, en el ámbito de la transferencia de resultados de investigación, creación e innovación de la Facultad.

Entregable: Documento de posibles usuarios y beneficiarios de las actividades de investigación, creación e innovación de la Facultad. (Eje redes de investigación, creación e innovación)

10. Identificar y entregar las normas y legislación nacional aplicables a las iniciativas de investigación, creación e innovación de la Facultad y recomendar los procesos y procedimientos así como las acciones necesarias para cumplir estos aspectos jurídicos. (Eje legislación, normas procesos y procedimientos)

Entregables: Documento de normas y legislación nacional aplicables a las iniciativas de investigación, creación e innovación de la Facultad incluidas las recomendaciones de procesos y procedimientos a seguir.

11. Definir las políticas y protocolos de acceso a los recursos humanos, financieros y tecnológicos del CIDC. (Eje normas y legislación, procesos y procedimientos)

Entregable: Documento de políticas y protocolos de acceso, a los recursos humanos, financieros y tecnológicos del CIDC.

12. Realizar un estudio de demanda de la propuesta de investigación, creación e innovación definida de tal forma que se especifiquen: condiciones, valores, tiempos y aprovisionamiento necesarios para la implementación de la propuesta sugerida para la Facultad. (Eje contextual)

Entregable: Documento del análisis del estudio de demanda de investigación, creación e innovación definido para la Facultad.

13. Señalar, los procesos y acciones, necesarios para escalar los servicios iniciales de investigación, creación e innovación en red de modo que se enlacen con otras instituciones nacionales e internacionales. (Eje tendencial)

Entregable: Documento de procesos y acciones necesarias para escalar los servicios iniciales de investigación, creación e innovación de la Facultad.

14. Realizar los perfiles y la estructura de recurso humano necesaria para el funcionamiento eficiente de la Facultad en investigación, creación e innovación. (Eje normas y legislación, procesos y procedimientos)

Entregable: Documento de estructura humana técnica y perfiles asociados a la estructura sugerida.

15. Con base en la infraestructura inicial de la Facultad definir hoja de ruta por cinco años que contemple el posible crecimiento de la infraestructura de investigación, creación e innovación (construcciones físicas, hardware, software, redes, sistemas energéticos, consumo de energía, refrigeración y seguridad), de personal y servicios necesarios de la Facultad en este escenario de tiempo. (Eje tendencial)

Entregable: Hoja de ruta.

16. Coordinar y liderar dos reuniones una con los grupos de investigación de la Facultad y otra con los miembros del Comité de Investigaciones de la Facultad, con el fin de mostrar los resultados previos antes del informe final y acordar con estos grupos las modificaciones necesarias a la propuesta. Los grupos de investigación convocados deben estar institucionalizados. (Eje aliados estratégicos)

Entregable: Documento con las conclusiones derivadas de las reuniones y actas de las reuniones realizadas.

17. Realizar al menos dos reuniones del Comité de Investigaciones del CIDC con el fin de mostrar los resultados preliminares del trabajo realizado y hacer las modificaciones sugeridas por este órgano de dirección científica. (Eje aliados estratégicos)

Entregable: Documento con las conclusiones derivadas de las reuniones y actas de las reuniones realizadas.

Todas las actividades relativas a la construcción colectiva del **Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Distrital (PMICI-UD)** se realizarán en coordinación con el Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

INSUMOS DE TRABAJO

1. Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Distrital
2. Informe del Profesor Giovanni Bermúdez
3. Metodología General Ajustada
4. Capacidades de Investigación Universidad Nacional de Colombia
5. Documento Capacidades de Investigación de la Universidad de los Andes
6. Documento de indicadores del Observatorio de Ciencia, Tecnología e Innovación
7. Plan de TICs del Gobierno Nacional
8. Plan de Desarrollo del Doctorado Interinstitucional en Educación
9. Documento del Doctorado en Ingeniería
10. Documentos jurídicos regalías
 - a. CONPES 3582 del 2009. La política en CTel para el país
 - b. ACTO LEGISLATIVO No.05 del 18 de julio del 2011.
 - c. DECRETO LEY No. 4923 del 26 de Diciembre de 2011. Por el cual se garantiza la operación del SGR
 - d. DECRETO LEY No. 4950 del 30 de Diciembre de 2011. Por el cual se expide el presupuesto 2012
 - e. Decreto 932 de 2012. Por el cual se organiza funcionamiento de los OCAD y las Secretarías Técnicas
11. Plan de Ciencia, Tecnología de Innovación de Bogotá Distrito Capital
12. Documento de Bogotá 2038 (Quinientos años)
13. Documento de la Comisión Regional de Competitividad